



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

“(1810 – 30 de junio – 2003) En el 193° Aniversario de la Creación de la Prefectura Naval Argentina”

“En el 119° Aniversario de la Agrupación Sinfónica de la Policía de la Prov. de Buenos Aires”

N° 54

LA PLATA, martes 1° de julio de 2003

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA ORDENA SE COMUNIQUE

SUMARIO *del 27/06/03 al 30/06/03*

- * AUDITORÍA DE ASUNTOS INTERNOS, SU INTERVENCIÓN EN LA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ART. 14 INC. K).
- * MENCIONES ESPECIALES, SU OTORGAMIENTO.
- * PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO DE PERSONAL DE SUBOFICIALES DE AMBOS AGRUPAMIENTOS.
- * PUESTO DE VIGILANCIA GAHAN, SU CREAACIÓN.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(●)
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.(●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE DEUDOS.(●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 24 de junio de 2003.

VISTO: el artículo 14, inciso k) del Decreto-Ley 9550/80, la Resolución Ministerial n° 4224/00, como así también las facultades que la Ley 12.155 acuerda a la Auditoria de Asuntos Internos y

CONSIDERANDO:

Que los fines de esta gestión se encuentran dirigidos, entre otros, a verificar el cumplimiento de las cláusulas de especial sujeción de los funcionarios dependientes de las Policías.

Que ello, tiende a corroborar en los actos de los dependientes de la fuerza de la transparencia y claridad que las normas de aplicación imponen.

Que en aras del reestablecimiento de la imagen institucional deviene ineludible la realización de tareas de control específico tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones de carácter patrimonial que la ley impone a los funcionarios policiales dependientes de este Ministerio.

Por ello, el Ministerio de Seguridad, con sustento en lo normado por el art. 4 de la Ley 12.155 y art. 2 del Decreto 4574/98 (T.O. 1850/01),

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que la Auditoría de Asuntos Internos verifique el cumplimiento y la fidelidad del deber contenido en el art. 14 inc. k) de la norma sustantiva policial, pudiendo, a esos efectos, en el curso de sus investigaciones, requerir a las dependencias de este Ministerio, como así a los organismos registrales tales como el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, entre otros, la información que estime corresponder en cada caso.

Artículo 2°: Asimismo requerirá la remisión certificada de la declaración jurada patrimonial del numerario investigado, a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: Regístrese y dese a la **Orden del Día** para su publicación. Cumplido archívese.

Resolución: 1969.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 de junio de 2003.

VISTO, el expediente número 21100-129.755/02 por el cual se destaca la actuación de personal policial, perteneciente al momento del hecho a la Comisaría Tres de Febrero Seccional 1ra. - Caseros; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de marzo de 2002 personal de la dependencia citada logra evitar un ilícito perpetrado por varios delincuentes, los que al percatarse de la presencia policial toman como rehén a un comerciante de la zona; generándose un enfrentamiento armado del que resultaron heridos tanto el Comisario Raúl Omar AGUIRRE como el Suboficial Oscar Roberto ESCOBAR, quien al haber actuado en defensa del Oficial Jefe y demostrando una total entereza pese a las lesiones padecidas; se incorpora y emprende la persecución de los malhechores, culminando el procedimiento con uno de los delincuentes abatido y la liberación del ciudadano ileso;

Que la Comisión Pro – Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial en su sesión de fecha 21 de agosto de 2002 propone, analizada la intervención de los efectivos, el ascenso al grado inmediato superior a partir del 07/03/02, al solo efecto escalafonario, en los términos del artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 454° de su Reglamentación; aprobada por Decreto n° 1675/80 (modificado por su similar 4024/98) del hoy Suboficial Principal Oscar Roberto ESCOBAR y se otorgue la mención especial que prevé el artículo 455° de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por Decreto n° 1675/80, al resto del personal interviniente;

Que el Suboficial ESCOBAR ascendió a su actual jerarquía por corresponder tiempo mínimo y orden escalafonario a partir del 01/01/03;

Por lo que dada intervención a la Dirección General Asesoría Letrada, la misma entiende que correspondería retrotraer el ascenso del nombrado al 07-03-02, al solo efecto escalafonario;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Retrotraer el ascenso del hoy Suboficial Principal del Agrupamiento Comando Oscar Roberto ESCOBAR, (D.N.I. 13.266.856 - clase 1959), a partir del 07 de marzo de 2002, al solo efecto escalafonario, en los términos del artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 454° de su Reglamentación; aprobada por Decreto n° 1675/80 (modificado por su similar 4024/98).

Artículo 2°: Otorgar mención especial con registro en el legajo personal, en los términos del artículo 454° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95) al personal que a continuación se detalla:

AGUIRRE Raúl Omar, Comisario del Agrupamiento Comando legajo personal n° 13.196 (D.N.I. 12.894.416 – clase 1959).

SAYAGO Carlos Diego Agustín, Cabo 1° del Agrupamiento Comando legajo n° 151.793 (D.N.I. 24.037.405 – clase 1974).

ROJAS Orlando Daniel, Cabo 1° del Agrupamiento Comando legajo n° 153.342 (D.N.I. 22.346.687 – clase 1971).

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la “Orden del Día” y archívese.

Resolución: 1968.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 de junio de 2003.

VISTO, el expediente número 21100-462.835/00, por el cual se destaca la intervención del Oficial Subinspector del Agrupamiento Comando legajo personal n° 21.540 Claudio Javier ROLDAN, perteneciente al momento del hecho a Comisaría Tigre Seccional 3ra. - Don Torcuato; y

CONSIDERANDO

Que en su sesión de fecha 29 de marzo de 2001, la Comisión Pro – Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial propone la felicitación en reconocimiento a la calidad profesional del causante quien al enfrentarse con varios malvivientes armados resultó herido de gravedad;

Que el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 y sus modificatorias, reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95), prevé se otorgue la mención especial al efectivo policial que se destaque en el cumplimiento de su deber;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto - Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar mención especial con registro en el legajo personal al Oficial Subinspector Claudio Javier ROLDAN (D.N.I. 22.707.427 – clase 1972), en los términos del artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto-Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la “Orden del Día” y archívese.

Resolución: 1967.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 de junio de 2003.

VISTO, el expediente número 21100-658.350/01, por el cual se destaca la intervención de personal policial, perteneciente al momento del hecho al Comando Patrullas Ituzaingó; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29/03/01 personal policial es alertado de movimientos sospechosos en una panadería de la zona, por lo que al concurrir al lugar constatan la presencia de dos sujetos que mantenían a varios ciudadanos como rehenes. Al tomar intervención los efectivos policiales, los malvivientes efectuando disparos de arma de fuego se dan a la fuga, motivo por el cual el hoy Suboficial Principal Felipe GOMEZ inicia la persecución de los mismos; mientras que el hoy Sargento Ayudante Carlos HUBELI, quien se hallaba preservando la integridad física de las víctimas, es sorprendido por un tercer malhechor esgrimiendo armas de fuego intentando atacar al mismo, por lo que el uniformado repele la agresión resultando abatido el delincuente, culminando el procedimiento con la liberación de los rehenes ilesos;

Que en su sesión de fecha 30/07/01, la Comisión Pro – Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial propone otorgar la mención especial que prevé el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto - Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto 1068/95), solo para el Suboficial Principal GOMEZ;

Que teniendo en cuenta el eficaz y el alto grado de profesionalismo demostrado en el procedimiento por el personal interviniente; como así que es deber ineludible asegurar la aplicación de estrictas normas de justicia y equidad, en el estudio de actos y procedimientos destacables del servicio como ejemplo de conducta asegurando su significación y su influencia como factor de emulación; corresponde se otorgue a ambos efectivos policiales, la mención especial que prevé el artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto - Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95);

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto - Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar mención especial con registro en el legajo personal, en los términos del artículo 455° del Decreto n° 1675/80 (Texto según Decreto n° 4024/98), reglamentario del Decreto - Ley n° 9550/80, (T.O. Decreto n° 1068/95) al personal que a continuación se detalla:

GOMEZ Felipe Ramón, hoy Suboficial Principal del Agrupamiento Comando legajo personal n° 100.430 (D.N.I. 05.219.803 – clase 1947).

HUBELI Carlos Germán, hoy Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando legajo n° 112.353 (D.N.I. 13.809.635 – clase 1957).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la “Orden del Día” y archívese.

Resolución: 1964.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 de junio de 2003.

VISTO, el expediente N° 21100-472.923/03, por el cual se tramitan solicitudes de pases a situación de Retiro Activo de personal de Suboficiales de la Institución Policial; y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que los peticionantes reúnen la antigüedad necesaria para acceder al retiro, no registrando sumario administrativo pendiente de resolución que pudiera acarrear medida expulsiva y/o repercusión patrimonial.

Que resulta de aplicación a la temática planteada, lo prescripto por los artículos 96° y 101° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículos 30° y 38° del Decreto-Ley n° 9538/80;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase, a partir del 30 de junio de 2003, el pase a situación de Retiro Activo de personal de Suboficiales de la Institución Policial, cuyos datos de individualización obran como Anexo I y II los que forman parte integrante del presente acto, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución:

ANEXO I: Personal del Agrupamiento Comando, conforme lo establecido en los artículos 96° y 101° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 38° del Decreto-Ley n° 9538/80, en su carácter de Voluntario.

ANEXO II: Personal del Agrupamiento Servicios, Escalafón Servicios Generales, conforme lo establecido en los artículos 96° y 101° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 30° del Decreto-Ley n° 9538/80, en su carácter del Obligatorio.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución: 2011.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO COMANDO

SUBOFICIAL MAYOR

APPELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
ACOSTA RUBEN ANTONIO	089.166	1950	08.289.622
AGOSTINI HECTOR ENRIQUE	099.660	1956	12.228.641
ALIA ARNALDO	087.197	1947	07.782.627
AMARILLA JOSE HIGINIO	088.210	1945	07.920.034
AVILES TOMAS	084.451	1944	07.398.344
BARROSO HUGO BARTOLOME	084.253	1944	04.688.094
BERTHILLOD MIGUEL VICTORIO	092.547	1952	10.312.251
BOUDER OSVALDO RUBEN	084.468	1945	04.972.876
BRESCIANI HUMBERTO AMERICO	082.421	1946	04.693.615
BUSTAMANTE LORENZO	087.915	1942	05.199.530
BUSTOS MIGUEL ANGEL	092.825	1950	07.844.149
CAFFIERI PEDRO MIGUEL	093.469	1948	04.698.778
CAPUA FRANCISCO	088.669	1948	11.023.750
CARDOZO ADOLFO	086.378	1948	04.696.868
CARNICELLI AURELIANO JESUS	088.093	1945	04.928.715
CARRANZA JUAN FERNANDO	088.382	1951	08.521.561
CEPEDA ISIDORO ALBERTO	087.818	1951	08.460.712
COCILOVA ELIO	087.870	1946	82.595.48
D AMORE NORBERTO	088.133	1951	10.093.036
DACAL RUBEN	091.767	1941	04.581.838
DELENDATI ROBERTO DOMINGO	087.954	1949	07.697.708
DELGADO JOSE LUIS	088.929	1948	08.339.428
DELL'ARCIPRETE JOSE LUIS	092.620	1949	07.835.671
DIAZ CESAR AUGUSTO	093.271	1944	05.829.906
DUARTE OSCAR	086.952	1949	07.614.043
DUMAYRE ARMANDO	087.311	1945	05.386.315
ENCINA JUAN	072.999	1941	04.919.540

Policía de la Provincia de Buenos Aires

ESCOBAR JUAN CIRILO	088.166	1950	08.372.103
ESCOBAR MIGUEL ANGEL	093.423	1951	10.324.501
FARIAS PEDRO BENITO	088.272	1943	06.693.607
FERNANDEZ FRANCISCO OSCAR	090.410	1943	04.628.957
FERNANDEZ ROBERTO	094.793	1946	04.645.225
FERRER EDUARDO	088.678	1942	05.492.373
FIGUEROA PEDRO RODOLFO	087.278	1946	05.060.142
FLAMINI JOSE TORIBIO	077.987	1944	05.056.783
GARCIA JUAN MANUEL	095.156	1953	10.946.618
GARNICA RAUL ANGEL	081.407	1946	05.063.159
GIMENEZ OSCAR OSVALDO	084.589	1948	08.703.547
GONZALEZ ANTONIO ROBERTO	093.429	1951	08.536.796
GONZALEZ MANUEL ALBERTO	093.117	1949	08.019.850
GONZALEZ OSVALDO ENRIQUE	088.233	1951	08.515.423
GUTIERREZ ROBERTO	079.032	1945	05.507.449
LAGRAÑA DOLORES	086.017	1943	04.983.455
LEIVA VICENTE RAMON	087.280	1945	05.254.892
LEONARDI HUGO EDUARDO	101.112	1944	05.384.746
MACHADO NELTON OSCAR	081.663	1940	04.681.995
MACHADO RODOLFO CARLOS	085.946	1950	08.311.435
MARINO ENRIQUE EULOGIO	090.024	1950	08.069.160
MARTINEZ HORACIO MIGUEL	094.321	1951	08.365.980
MARTINEZ LUIS ENRIQUE	093.015	1951	10.092.403
MARTINEZ ROBERTO ANIBAL	087.356	1951	08.614.227
MATTIOLI HECTOR	091.462	1944	05.056.573
MELDIA ROMUALDO LUCAS	091.385	1953	10.572.099
MENDEZ OSCAR	088.116	1939	04.884.741
MIOZZI ANDRES CARLOS	081.333	1944	07.743.183
MONRROY ALBERTO	088.152	1947	08.705.635
MONSALVO OSCAR OSVALDO	092.861	1952	10.614.037
MORENO MIGUEL ALBERTO	101.719	1955	11.812.212
MUÑOZ LAUREANO HONORIO	087.190	1949	06.150.079
MUÑOZ MARIO DAVID	094.461	1956	12.195.679
NUÑEZ ALFREDO ANTONIO	089.051	1951	08.637.846
OLLE RAUL GERMAN	088.472	1949	07.640.789
PAEZ ALBERTO RAMON	095.065	1946	08.335.702
PALAVECINO HERALDO	087.931	1948	08.233.218
PANTALEO JUAN CARLOS	090.617	1953	10.433.556
PENSOTTI FELIPE LUIS	087.852	1949	07.666.946
PERILLO ISMAEL DONATO	085.441	1947	05.222.814
PEÑA JOSE RUBEN	087.301	1943	05.493.965
PRESA LUIS EDUARDO	083.209	1948	04.987.908
PRINCE MIGUEL ANGEL	089.633	1946	07.830.725
QUINTEROS FELIX RAMON	095.050	1953	10.764.205
RAUSCH WENDELIN ANTONIO	084.565	1944	05.498.590
ROBLES ROBERTO RODOLFO	087.761	1946	08.700.877
RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE	088.459	1951	08.559.716
ROLON EUDORO	095.282	1946	07.858.969
SALENS MIGUEL ANGEL	090.073	1944	05.057.293
SANCHEZ ANIBAL EDUARDO	089.542	1950	08.019.648
SASIDO RAUL ERNESTO	092.399	1950	07.835.759
SAUCO RAMON ERNESTO	095.224	1945	11.435.896
SEDRAN MARIO FRANCISCO	087.422	1944	05.494.948
SILVERO RAMON LEONARDO	086.093	1948	05.544.353
SOSA EDUARDO EMILIO	092.851	1951	08.365.556
SOSA JUSTO	088.893	1942	04.400.791
TABARES JOSE ALBERTO	085.055	1942	04.685.400
TABOADA JUAN CARLOS	088.897	1948	05.091.070
TAMAMES EUGENIO ANGEL	089.547	1948	04.697.271
TESTA VICENTE OSVALDO	087.449	1950	08.309.510
TORRES JORGE OMAR	097.496	1945	04.645.363
TORRES MIGUEL	086.228	1946	05.507.553
VAZQUEZ ROBERTO MAXIMO	086.561	1947	07.789.677

Orden del Día N° 54

VERA ANTONIO OSCAR	092.272	1947	08.547.091
VERA JORGE ROBERTO	094.601	1948	08.338.751

SUBOFICIAL PRINCIPAL

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
ALARCON DIEGO CARLOS	084.396	1941	07.538.032
ALVAREZ MANUEL ALFREDO	100.531	1955	11.616.532
BARBIERI CARMELO MARIO	094.774	1953	10.612.326
BATALLANES LUIS HORACIO	098.984	1955	11.585.398
BRAÑAS SANTOS EDUARDO	088.117	1941	04.735.470
BRITEZ RAMON RICARDO	101.130	1952	10.628.708
BUSCALIA ALBERTO OSCAR	080.523	1947	08.351.969
CALVO OSCAR FERMIN	087.606	1951	10.142.548
CASEY OMAR DELFOR	099.241	1947	04.975.400
CASTRO JUAN CARLOS HUMBERTO	085.631	1949	07.625.531
CASTROMAN JORGE HECTOR	102.850	1945	04.647.323
CELATTI HUMBERTO EMILIO	089.981	1953	10.476.700
CHAAR ALFREDO GUILLERMO	087.787	1949	04.622.826
CORDOBA EDUARDO MANUEL	085.970	1949	07.656.831
D OLIVO EDUARDO OMAR	101.172	1944	05.501.505
DIOGUARDI DOMINGO	098.486	1948	13.799.635
DIOSQUEZ JUAN CARLOS	098.334	1957	12.905.252
DOMINGUEZ ALBERTO ARMANDO	092.908	1954	11.300.123
ELIZAGARAY ALFREDO ALIDIO	100.867	1952	10.517.105
FABBRE ENRIQUE ALBERTO	101.718	1956	11.995.521
FLORES JUAN JOSE	098.613	1952	10.312.518
FRATINO JUAN ANTONIO	100.475	1947	04.694.784
FRETES EDUARDO	080.165	1940	07.535.152
GALERA ROBERTO	088.167	1937	05.311.820
GALLO HORACIO ALBERTO	095.270	1953	10.867.191
GOETTE DANIEL OSCAR	095.857	1950	08.464.794
GOMEZ ENRIQUE	099.592	1949	08.188.385
GOMEZ JOSE HUGO	097.082	1948	05.516.495
GOMEZ OSCAR MANUEL	101.589	1953	10.681.380
GONZALEZ JUAN ALBERTO	102.279	1954	10.798.787
GROSSO HUGO EDUARDO	090.615	1952	10.411.733
MARTINEZ JOSE MARIA	099.698	1949	07.620.977
MERCADO SANTOS RAMON	097.270	1948	05.076.583
MICUCCI OSVALDO VICENTE	087.446	1944	06.253.533
MIGUEL EDUARDO ANGEL	086.716	1941	05.377.134
MONTENEGRO JUAN CARLOS	101.465	1955	11.652.081
NOGUERA ABEL NICOLAS	087.229	1943	04.687.566
OLGUIN LUIS SERAPIO	087.157	1939	04.883.865
OLIVERA RAMON	102.454	1947	08.706.820
ORELLANO ROBERTO ABRAHAM	096.219	1946	08.651.055
PEREZ JOSE ROBERTO	099.373	1948	05.412.459
PEREZ PEDRO OSCAR	102.838	1952	10.079.383
QUINTEROS MANUEL RAMON	099.120	1945	05.334.179
RAFFO JOSE LUIS	101.107	1949	08.274.640
RAMOS MARGARITA GRISELDA	101.244	1950	05.947.548
RODRIGUEZ DOMINGO RAFAEL	097.475	1944	05.059.200
RODRIGUEZ HUGO ALBERTO	102.456	1952	10.626.290
RUIZ OSCAR	088.911	1945	04.645.065
SANZ ROBERTO JULIAN	100.468	1950	08.234.376
SOSA ADOLFO	088.145	1944	08.226.555
TENUTO JUAN JOSE	100.880	1947	07.795.820
THOMAS CARLOS ALFREDO	100.873	1952	10.101.951
TITO LUIS ALBERTO	101.940	1950	08.424.749
TOLOZA ANIBAL	087.951	1941	07.116.701
VALLEJO PEDRO DOMINGO	089.320	1949	06.145.499
VEGA RICARDO ABEL	103.122	1948	07.612.801
VILLAGRA RAUL ALFREDO	087.173	1937	06.996.824

Policía de la Provincia de Buenos Aires

VILLAREAL ROBERTO ALFREDO	098.010	1947	04.695.409
VILLEGAS ANGEL DANIEL	098.188	1952	10.233.296

SARGENTO AYUDANTE

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
ACOSTA HECTOR ANIBAL	101.727	1955	11.597.704
AGUIRRE RODOLFO HORACIO	098.675	1951	08.472.437
BIANCULLI JOSE ANDRES	102.457	1951	08.460.410
CABRERA NORMA ESTHER	102.759	1952	10.362.560
CORDONI MIGUEL FEDERICO	091.312	1943	04.632.594
DE LA CRUZ OMAR MANUEL	101.988	1953	10.737.255
DURAN GOMEZ RUBEN OSCAR	099.623	1956	11.898.168
FERRETTI RUBEN HORACIO	089.489	1950	07.828.925
GONZALEZ MIGUEL ANGEL	096.954	1948	04.698.384
LESCANO HORACIO ALFREDO	103.088	1946	07.594.308
MACCIROLO JOSE CAMILO	100.551	1951	10.093.721
MARASA JOSE OMAR	099.959	1942	5.198.302
PUEGHER ADOLFO HORACIO	101.553	1951	10.271.070
SCIANCA NORBERTO RUBEN	095.663	1950	08.236.230
SEDARRI LUIS ALBERTO	099.328	1953	10.602.773
VALDEBENITO RUBEN ERNESTO	099.494	1957	13.624.624
WOZNIK RODOLFO EDUARDO	097.644	1956	12.102.863

SARGENTO PRIMERO

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
LAZZARO OSCAR	085.034	1946	04.975.835

SARGENTO

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
GARCIA LUIS VICTOR	092.422	1945	08.248.710

ANEXO II

**PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO SERVICIOS
ESCALAFON SERVICIOS GENERALES**

SUBOFICIAL MAYOR

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
BRANDAN LUIS ALBERTO	088.700	1944	04.443.247
CUSMA ROBERTO ANTONIO	087.822	1946	08.346.061
LARES JUAN CARLOS	086.175	1951	10.079.025
MARCILLI RUBEN OMAR	088.646	1952	10.433.622
MEDINA JUAN JOSE	087.933	1942	05.196.505
PACCHIANO ALDO VICENTE	088.553	1955	11.359.597
PASINATO LEON MIGUEL ANGEL	088.046	1947	05.221.188

SUBOFICIAL PRINCIPAL

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
ANGELONI CARLOS VICTOR	088.067	1952	10.208.536
ARRIOLA ANASTACIO	087.801	1939	04.874.184
BOVARI ARNOLDO JOSE	088.048	1943	04.632.811
D'ALESSANDRO ALVARO	088.062	1948	10.951.759
DI NUNZIO JUAN DOMINGO	088.507	1948	08.270.599
LEGUIZAMON JOSE MOISES	088.415	1949	07.827.729
LLORENS ALBERTO GABRIEL	088.363	1950	08.424.908

Orden del Día N° 54

NUÑEZ RAUL HORACIO	088.642	1951	08.571.581
PESCLEVI NELBA	084.128	1948	05.925.422
SALVAGGIO SUSANA LEONOR	085.818	1941	04.205.621

SARGENTO AYUDANTE

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
-----	-----	-----	-----
LOMNE MARIA CRISTINA	087.845	1953	10.815.334
PARISI WALTER EDUARDO	087.259	1956	11.961.529

SARGENTO PRIMERO

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CLASE	D.N.I.
-----	-----	-----	-----
BUSTAMANTE JUAN CARLOS	086.119	1945	04.640.543

LA PLATA, 19 de junio de 2003.

VISTO el expediente 2137-200.229/96 con 4099-016.320/98 y 21.100-463.006/00

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa del Sr. Intendente Municipal del Partido de Salto se propone la creación de un Puesto de Vigilancia en la Localidad de Gahan,

Que con la materialización de la iniciativa se brindará una respuesta a la comunidad concretando el anhelo individual y comunitario de poseer un servicio de seguridad en el lugar.

Que para alcanzar dicho objetivo se ha contado con la colaboración de un grupo de vecinos quienes conformarán la Comisión Vecinal Pro-Creación Puesto de Vigilancia Gahan,

Que en el ámbito de su competencia ha intervenido el Sr. Delegado Departamental de Obras, considerando de utilidad el bien ofrecido para el asiento de la dependencia policial,

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE
EL ART. 12° DE LA LEY 12.155**

RESUELVE:

Artículo 1°: CREAR, en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, el **PUESTO DE VIGILANCIA GAHAN**, a depender orgánica y funcionalmente de la Comisaría de Salto, Jefatura Departamental Mercedes.

Artículo 2°: FIJAR su base operativa en el inmueble sito en Arteria 33 s/n entre Avenida Circunvalación y Vías del Ferrocarril Urquiza, de la localidad de Gahan, identificado catastralmente como Circunscripción V – Sección “A” – Manzana 2 – Parcela 18.

Artículo 3°: ESTABLECER el ámbito de responsabilidad del elemento creado de acuerdo al siguiente detalle: limita al ESTE con jurisdicción de la Comisaría de Carmen de Areco; al NOROESTE con la Comisaría de Capitán Sarmiento (J.D. San Nicolás); al NORTE con el río Salto y al SURESTE con Camino Real “Los Ángeles”, localidad de Chacabuco (J.D. Junín).

Artículo 4°: Regístrese. Tome razón la Superintendencia General de Policía, publíquese en la **Orden del Día**. Cumplido, archívese por tiempo indefinido.

Resolución: 1898.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Inspector Leg. 19.331 BOJANICH, Cristian Roberto, perteneciente a la Subdelegación de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad La Plata, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 25-06-03.

Oficial Subinspector Leg. 23.172 MIGUEL, Nora Patricia, perteneciente a la Cría. La Plata 3ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 27-06-03.

Sargento Leg. 134.886 VOLPE, Ángel Roberto, perteneciente a la Jefatura Departamental Mar del Plata Base Centenario "Seguridad Barrial 2003", por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-06-02.

Cabo Primero Leg. 146.044 LOINAZ, Guillermo Antonio, perteneciente a la Subdelegación de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad La Plata, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 25-06-03.

Agente Leg. 157.065 GIMÉNEZ UBIETA, José Alberto, perteneciente a la Delegación Departamental de Investigaciones Quilmes, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 27-06-03.

Agente Leg. 157.910 CABRERA, Juan Carlos, perteneciente al Escuadrón de Caballería Tandil, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 25-06-03.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

JULIO CÉSAR FRUTOS
Comisario General
Secretario General

OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

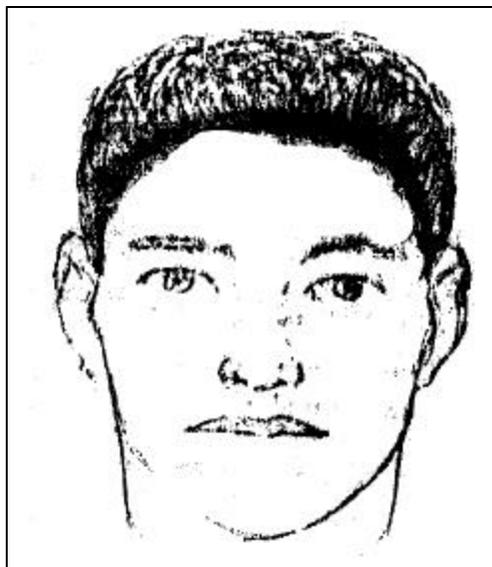
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



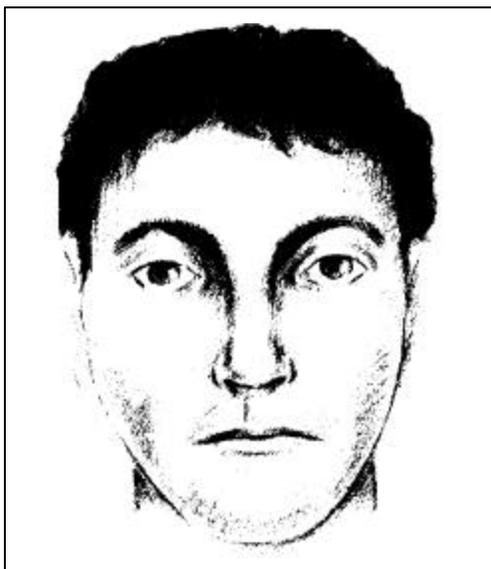
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello claro rubio, ojos claros. Solicitarla Cría. Berazategui 2da. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 140.839, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD – ROBO AGRAVADO – CORREA NORMA BEATRIZ". Expediente N° 21.100 – 485.712/03.-



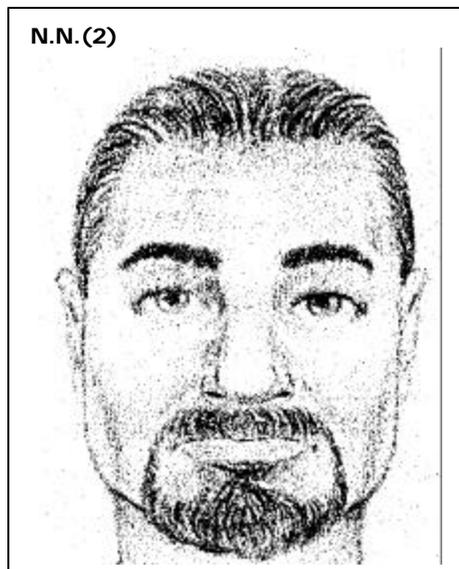
2.- N.N.: como de 27 a 28 años, altura 1,75, peso 75 a 78 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos negros. Solicitarla La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 177.646, caratulada "TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO DENUNCIANTE SURICHAQUI SANTOS MARTA". Expediente N° 21.100 – 485.337/03.-



3.- N.N.: como de 18 a 25 años, altura 1,75, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla La Plata 6ta. Interviene U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo y conocimiento del Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Cesar Ricardo Melazo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 178.432, caratulada "ROBO - P.I.L. VICTIMA / DTE CHIRINO ROLANDO ALFREDO". Expediente N° 21.100 - 486.988/03.-



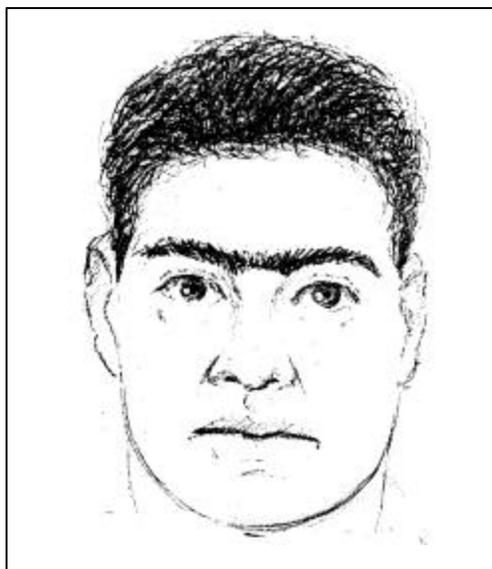
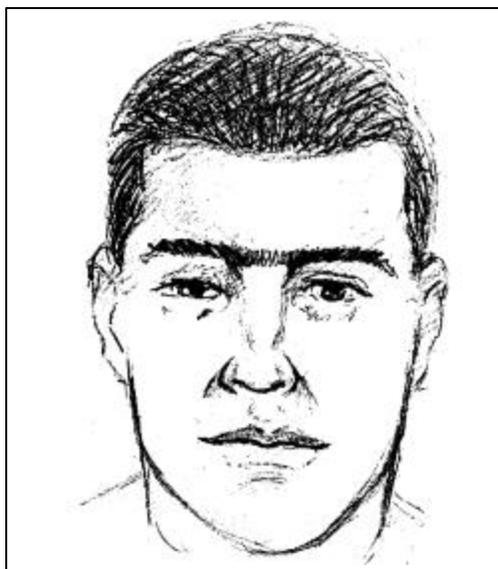
4.- N.N.(1): como de 55 a 60 años, altura 1,65, peso 85 kgs., cutis blanco, cabello entrecano, ojos claros, N.N.(2): como de 40 a 45 años, altura 1,65, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata, I.P.P. N° 165.328 caratulada "ROBO CALIFICADO Y LESIONES - HADROWA CARLOS ALBERTO Y AVILA CEFERINO ". Expediente N° 21.100 -487.042/03.-



5.- N.N.: como de 24 a 27 años, altura 1,65, peso 65 kgs., cutis mate, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 9na. Interviene Señor Agente Fiscal de la U.F.I. N° 4 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor De Aspro ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 184.101."ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR DTE ALTAMIRANO RAÚL DANIEL". Causa N° 184.101/03.-



6.- N.N.(1): como de 35 a 40 años, altura 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros; N.N.(2): como de 26 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos claros. Solicitarla Quilmes 9na. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes; "ROBO CALIFICADO - DTE. EDUARDO ISMAEL ECHEVERRÍA ". Expediente N° 21.100 - 488.933/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.-RETAMAR MAYRA ALEJANDRA: Argentina de 16 años de edad, Soltera, vestía pantalones de jeen azul con franjas celestes, zapatillas celestes de lona, blusa de tejido rojo, de características físicas robusta, tez blanca, 1,60 estatura, 62 kgs. ojos verdes, pelo largo hasta la cintura color rojo intenso, labios gruesos, v con una cicatriz debajo de uno de sus senos (Accidente), D.N.I. N° 33.056.834. Solicitarla Comisaría Hurlingham 2da., Interviene Juzgado de Menores N° 1 del Dpto. Jud. Morón. Dte. ANA MARIA CASTRILLO. Caratulada "FUGA DE HOGAR". Expediente 21.100-485.058/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- TASSONE BRUNO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de cinco animales vacunos de raza Holando- Argentino, de entre 450 y 500 Kg. de peso, las cuales están preñadas y poseen marca. Solicitarla Cría. Marcos Paz. Intervine U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Adrián Landini del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente N° 21.100 – 488.687/03.-



2.- ROMAT ALEJANDRO – S/ DENUNCIA HURTO GANADO MAYOR: I.P.P. N° 568. Secuestro de cuatro vacas de raza Aberdeen Angus negro, de aprox. 400 Kg. de peso, con marca y seis terneros de la misma raza, de aprox. 200 Kg. de peso cada uno. Solicitarla Delitos Rurales Azul. Intervine U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Martín Eugenio Céspedes del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 – 485.062/03.-



3.- MASTRONARDI JOSÉ MIGUEL: I.P.P. N° 28234. "HURTO AGRAVADO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un tordillo blanco de aprox. 10 años, una yegua petizona colorada y un caballo moro de 10 años, los cuales poseen marca. Ordenarla Fiscalía Necochea con la intervención de la Sra. Agente Fiscal Dra. Silvia Gabriele, instrucción a cargo del Dr. José Luis Cipolletti. Expediente N° 21.100 – 488.024/03.-



4.- CIANCAGLINI DANIEL ALFREDO: I.P.P. N° 27.818. "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un ternero de aprox. 400 Kg., el cual posee marca. Ordenarla Fiscalía Necochea con la intervención de la Sra. Agente Fiscal Dra. Silvia Gabriele, instrucción a cargo del Dr. José Luis Cipolletti. Expediente N° 21.100 – 487.067/03.-



5.- PARRA HERNÁN ROBERTO: "ROBO GANADO MAYOR Y MENOR". Secuestro de seis novillos de 2 años de vida, de aprox. 350 Kg. de peso, raza Pampa (dos coloradas y cuatro negras) y dos porcino hembra blancas, de aprox. 200 Kg. de peso. Solicitarla Cría. Destacamento Río Tala. Intervine U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Botteri Vicente del Dpto. Jud. de San Nicolás. Expediente N° 21.100 – 485.064/03.-



6.- CACERES AMÉRICO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo zaino colorado petizo, orejano. Solicitarla Cría. Berazategui 5ta. Intervine U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Luis Antonio Armella del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100 – 487.028/03.-

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.-VILLALBA LUIS OSCAR: "HURTO GANADO MAYOR". Sin efecto de Secuestro de un equino hembra, pelaje alazán ,can mancha blanca en la frente, con marca GCB. Solicitarla Comisaría de Mercedes. Interviene U.F.I. n° 2 Dr. MIRES del Dpto. Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 – 487.029/03. Cuyo pedido de secuestro circula en la Orden del día 50/03, inc. 5 bajo expediente N° 21.100-469.673/03.-

2.-SERTORIO OSCAR RAÚL:"ROBO DE GANADO MAYOR". Sin efecto de Secuestro de tres animales vacunos, de raza Ayrshire Angus de 400 kgs. las cuales estaban preñadas. Solicitarla Comisaría Magdalena. Interviene U.F.I. N° 4 del Dpto. Jud. La Plata . Cuyo pedido de secuestro circula en la Orden del día 53/03, inc. 1 bajo expediente N° 21.100 – 480.778/03.-



SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- ADINO EUSEBI: Causa N° 176.046, caratulada "HURTO". Búsqueda de un equino, pelaje lobuno, con frente blanca, herrado, el cual posee marca en la carretilla. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 485.343/03.-



2.- FRANCESCHINI ALEJANDRO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de una vaca, raza Aberdeen Angus, de unos 400 Kg. la cual posee marca y once terneros de aprox. 180 kg., misma raza y no posee marca. Solicitarla Destacamento Policial Bartolomé Bavio. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo del Dr. Víctor Violín y conocimiento del Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. De Aspro del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 487.041/03.-



3.- SALGUEIRO ISMAEL: "ROBO – ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de una marca para ganado vacuno. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo del Dr. Víctor Violín del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 487.031/03.-



4.- NILO PEDRO ALBANO THOMAS: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda de dos terneros vacunos de raza Aberdeen Angus, con N° inmutable 215.195, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 4 de La Plata. Expediente N° 21.100 – 488.218/03.-

A handwritten mark consisting of two stylized, overlapping capital letters 'G' and 'G' in a cursive script.

5.- JAIME MIRTA OFELIA: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de un cuero de novillo Holando – Argentino, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Berisso 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 487.937/03.-

A handwritten mark consisting of the number '1' followed by a stylized '9' that has a vertical stroke extending upwards from its top curve.

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DEUDOS

1.- N.N.: como de 60 a 70 años, cabello corto y canoso, semi calvo, de 1,55 de estatura, contextura mediana, vestía poullover azul con escote en V, pantalón de buzo azul tipo adidas, y zapatillas de tela color azul. Solicitarla Cria. Berazategui 5ta. Interviene U.F.I. N° 12 a cargo del Dr. DANIEL ERNESTO WOELKI del Dpto. Jud. Quilmes. Caratulada "HOMICIDIO CULPOSO". Expediente N° 21100 - 486.786/03.-

